CASTRO
municipio

DECRETO ALCALDICIO Nº 290

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO / INCLUSION

CASTRO, 05 de Febrero del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 03 /02/2020 entre este municipio y Don JOEL MANASES VARGAS CARDENAS , para prestar el servicio de " Presentación Artística" el día 13 de Febrero del 2020, en la Actividad Artística Cultural Inclusiva "Unidos por la Paz" .Este documento consta de 9 clausulas y no se reproduce por ser conocida por las partes.-

El presente gasto se imputara a la Cuenta 21 04 004 , del Centro de Costo 040430

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//pc.-Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión